

COLOCA EN CONOCIMIENTO

Mg
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
MINIMA CUANTIA
RADICADO No 2020-326

Al despacho, Bucaramanga. 19 de julio de 2021

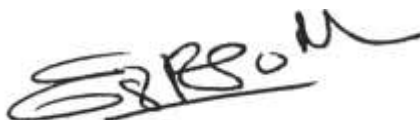
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

El apoderado de la parte demandante en la demanda principal señor NASSER DANIEL LIZCANO PEREZ en el anexo 014 solicita se le informe el valor de los títulos por embargo de salarios a la demandada señora SANDRA MILENA GOMEZ ROJAS

Se le hace saber al peticionario que hasta el 29 de abril de 2021 se le han descontado por embargo de salarios a la demandada la suma de \$3.669.295.00, dineros que se encuentran en depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia y por cuenta del presente proceso.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

215e6a8d0d280563084fd3c488cc3a46a0f6d0b9ac63aaa394bf1465ba04a985

Documento generado en 19/07/2021 06:29:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**